

## ACADEMIA DEL MAR.

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N°1.

En la ciudad de Buenos Aires, el 25 de junio de 1996, siendo las 18, se inició la primera Sesión Plenaria Ordinaria de la Academia del Mar con la presidencia del Académico Contraalmirante Fernando A. Milia y la presencia de los siguientes Académicos de Número:

N° 1: Doctor Juan Ramón Aguirre Lanari;  
N° 6: Clte. Francisco N. Castro;  
N° 21: Dr. Oscar R. Puiggrós;  
N° 14: Sr. Elvio Baldinelli;  
N° 18: Cap.de Nav. Néstor A. Domínguez;  
N° 20: Dr. Remo Entelman;  
N° 16: Dr. Jorge O. Codignoto;  
N° 5: Dr. Aldo Orlando;  
N° 13: Clte. Jorge J. A. Palma;  
N° 9: Clte. Juan H. R. Questa;  
N° 7: Dr. Alberto A. Natale;  
N° 19: Almirante Jorge O. Ferrer;  
N° 17: Señor Pedro O. Fox;  
N° 4: Doctor Carlos Ortiz de Rozas;  
N° 10: Ingeniero Fernando Vila.

Dado que a la hora indicada para la convocatoria se obtuvo el quórum requerido por el Artículo 33° del Estatuto el Presidente dio por iniciada la sesión dando curso a los siguientes puntos del orden del día:

#### **1°) Incorporación de los Académicos de Número contraalmirante Francisco Alemán y capitán de fragata José Zuloaga.**

Los nombrados fueron aceptados de acuerdo con el artículo 11° del Estatuto y se les dio la bienvenida.

Se consideraron también las postulaciones de la doctora Silvia Maureen Williams y el contraalmirante (RE) Laurio Hedelvio Destéfani para su nombramiento como Académicos titulares.

#### **2°) Información sobre el estado financiero; trabajo del Académico Tesorero y suspensión de la cuota mensual aportada hasta ahora por los Académicos Titulares.**

El Académico Protesorero, contraalmirante (contador) Francisco N. Castro; realizó su informe sobre el estado financiero expresando que se dispone de un subsidio del Seguro de Vida Militar - (del orden de los \$5.000-) - , que permite resolver la cuestión de las deudas pendientes y suspender las cuotas mensuales que hasta ahora aportaron los Académicos Titulares. Lo ya contribuido será considerado como una donación hecha voluntariamente a la Academia. Anunció que se espera contar con otros subsidios en el futuro.

### **3º) Información sobre la futura sede de la Academia.**

El Presidente informó que además de continuarse con las negociaciones con la Armada conducentes a contar con nuestra sede en Puerto Madero, se estudia la posibilidad de contar con 3 o 4 oficinas en un piso superior de la Galería Pacífico, frente al Centro Naval.

### **4ª) Cuadernos Talásicos, estado actual y futuro.**

Se repartió entre los Académicos presentes los siguientes Cuadernos Talásicos con la finalidad de que todos los Académicos Titulares conozcan los temas a debatir con suficiente anticipación:

Nro. 2) "Petróleo en las Islas Malvinas, ¿cuestión de negocios o de soberanía?, del Académico Contraalmirante Jorge Fraga; para ser discutido en la sesión del día 30 de julio de 1996;

Nro. 3) "Relección sobre el Siglo XX", del Académico Contraalmirante Fernando Milia; para ser discutido en fecha a fijar.

Previamente había sido distribuído el Cuaderno Talásico Nro. 1: "Las normas para la explotación pesquera en la Argentina", del Académico señor Elvio Baldinelli a discutir a continuación en la presente Sesión Plenaria.

### **5º) Posibilidad de sesionar el día 30 de julio y tratar el Cuaderno Talásico Nro.2.**

Se aprobó que la próxima Sesión Plenaria se realiza el día 30 de julio de 1996 a las 18, en la Biblioteca del Centro Naval y que, al finalizar la misma sea tratado el Cuaderno Talásico Nro.2.

### **6º) Asignación de fecha para tratar el Cuaderno Talásico N°3.**

Se resolvió tratar el Cuaderno Talásico N°3 el día 27 de agosto de 1996 luego de la Tercera Sesión Plenaria de esta Academia.

Acto seguido se pasó a considerar el Cuaderno Talásico N°1 sobre lo que se informa en el Agregado N°1 a la presente.

Para constancia de la presente firman al pié el señor Presidente y el Prosecretario de la Academia del Mar (ante la ausencia justificada del Secretario , Académico señor Enrique Pugliese y por aplicación del artículo 28 del Estatuto).

Agregadi N°1: Resumen sobre el debate relativo al Cuaderno Talásico N°1: "Las normas para la explotación pesquera en la Argentina" del Académico señor Elvio Baldinelli.

Fdo.

Fdo.

Académico Capitán de Navío  
Néstor Antonio Domínguez

Académico Contraalmirante  
Fernando A. Milia

Prosecretario.

Presidente.

**Academia del Mar.**

**Resumen del debate relativo al Cuaderno Talásico Nro.1: "Las normas sobre la explotación pesquera en la Argentina" Junio de 1996.**

Presentado por el Académico titular señor Elvio Baldinelli.

Moderador: Académico Doctor Carlos Ortiz de Rozas.

Moderador alterno: Académico Almirante Jorge O. Ferrer.

Relator: Académico Doctor Oscar Puiggrós.

Relator alterno: Académico Capitán de Navío Néstor A. Domínguez.

Para comenzar la tarea el Presidente de la Academia cedió la conducción del debate al Moderador.

Dado que se trataba del primer debate celebrado en la Academia del Mar, el Moderador leyó las nuevas reglas establecidas para estos debates (que se encuentran incluidas en la primer carilla de la publicación del Cuaderno Talásico a debatir) y luego cedió la palabra al Académico Baldinelli para que se explicara el contenido de su ponencia.

**Desarrollo del debate.**

**Ac. Baldinelli:** Expresa que se trata de un tema interesante para el tratamiento en la Academia y hace una justificación de las cifras puestas en juego en relación con la problemática pesquera en nuestro país. Aclara que no se sabe, en realidad, qué es lo que queda en el país de lo exportado y que ello se agrava por el hecho de que existe un impuesto bajo para la pesca que sale del país. Esto último es así en contraste con lo que sucede en otros países, en los cuales se paga un derecho de exportación. Informa que lo dicho constituye un tema muy debatido. Pone como ejemplos a Chile y a Nueva Zelanda. En este último país no es habitual la pesca sino que se licitan los derechos para pescar. Aclara que los países pescadores son pocos por las habilidades y sacrificios requeridos para la tarea. Nosotros en vez de cobrarles les pagamos. Nuestro sistema es inferior al chileno, que es muy bueno.

Opina que el tema ha sido tratado tan sólo parcialmente en su trabajo y que lo desarrollará dándole una extensión mayor en base a las críticas que reciba.

**Ac. Milia:** Menciona que existen dos críticas hechas por escritos, una del Académico Fraga y otra del Académico Fox.

**Ac. Fox:** Aclara que a la Zona Económica Exclusiva (en adelante ZEE) entran buques pesqueros sin pagar arancel y que este es el caso de los de la Comunidad Económica Europea. Dice coincidir con el Académico Baldinelli en relación con los poteros y que, en el caso de los de origen asiático, actúan unos 90 buques poteros de promedio diario en la captura del calamar. Expresa que otros están con matrícula nacional y que se encuentran en condiciones de obsolescencia como para que dicha matrícula les sea otorgada. Puntualiza el problema de los reintegros relativos a los pesqueros que actúan desde la Patagonia y el drama de los pesqueros bonaerenses.

Menciona que en relación con la ZEE se están elaborando normas que nos van a perjudicar en el futuro. Ello se está haciendo con sede en Ginebra y el objetivo es crear normas de carácter internacional que permitirían que las capturas operadas mas allá del mar territorial estén sujetas a las normas del país de origen del barco que pesca. Esto creará problemas que van más allá de la consiguiente depredación de los recursos.

Por otra parte, la problemática de la milla 201 hace que Gran Bretaña sea considerada como "Estado ribereño" en base a su cuestionada posesión sobre las Islas Malvinas.

Destaca que existen subsidios "históricos" como los de Japón.

Afirma que la flota pesquera no crece en razón de las diferencias arancelarias y plantea el problema de los permisos de pesca como un aspecto a tener en cuenta.

Se pregunta cómo discutir estos temas a nivel internacional teniendo la reciprocidad como objetivo común. Se pregunta, además, que va a pasar con las normas de origen y con los problemas planteados por las banderas de los barcos y, finalmente, que opinión tiene la Cancillería al respecto.

**Nota:** Se agrega la opinión vertida por escrito por el Académico Fox.

**Ac. Milia:** lee las observaciones del Ac. Fraga.

**Nota:** se agrega la opinión escrita por el Ac. Fraga.

**Ac. Baldinelli:** Expresa que el tema es complejo y que sería gravísimo que entrara en vigencia una norma como la mencionada por el Ac. Fox.

**Ac. Fox:** Aclara que dicha norma es apoyada por EE.UU. y la Unión Europea y que la misma se opone a la Ley del Mar.

**Ac. Baldinelli:** dice que Japón y Corea también estarán a favor de la mencionada norma pero que es fácil conseguir alianzas para oponerse a su sanción. Afirma que completará su trabajo teniendo en cuenta este aspecto de la cuestión.

**Ac. Fox:** Expresa que este tema debe ser tratado en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y que, si bien la pesca no es consignada allí, debería ser incluida.

**Moderador:** consigna que es tan trabajoso llegar a la OMC como fue trabajoso llegar a la Ley del Mar y a la definición de la ZEE. No deberíamos abandonar nuestra posición sino seguir adelante sugiriendo y peticionando ante las autoridades. Para esto es necesario conocer la posición de la Cancillería al respecto y ver si alguien de ese organismo puede venir a las reuniones que haga la Academia sobre este tema.

**Ac. Natale:** Menciona que hace tres o cuatro años iba a ser promulgada la Ley de Pesca pero que ello no fue logrado. Refiere que el 19 de junio ppdo. la Comisión de Intereses Marítimos y Portuarios hizo una declaración para que se revise las autorizaciones concedidas a barcos extranjeros para la pesca aumentando el canon a pagar, incrementando el personal argentino embarcado y definiendo los niveles mínimos de participación nacional en la logística correspondiente.